GUÍA BÁSICA PARA SOLICITAR LA CONDICIÓN DE ENTIDAD HABILITADA PARA LA GESTIÓN DE CUADERNOS COMERCIALES

Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria Dirección General de Política Agraria Comunitaria





ÍNDICE

1.	ALTA COMO ADMINISTRADO Y USUARIO DE ARADO	
2.	SOLICITAR LA CONDICIÓN DE ENTIDAD HABILITADA	. 2
3.	FACILITAR LA LISTA DE USUARIOS PARA ALTA EN SGA	. 2
4.	ENVÍO A LA ENTIDAD DE LOS USUARIOS DE LA APLICACIÓN "SGA"	. 2
5.	INDICAR EL CUE COMERCIAL EN EL MÓDULO "SGAPEC"	. 3
6.	GRABAR LAS AUTORIZACIONES DE LOS TITULARES	. 4
7.	ANEXOS "VIII" y "IX"	. 4



GUÍA BÁSICA PARA SOLICITAR LA CONDICIÓN DE ENTIDAD HABILITADA PARA LA GESTIÓN DE CUADERNOS COMERCIALES

1. ALTA COMO ADMINISTRADO Y USUARIO DE ARADO

La solicitud para adquirir la condición de Entidad Habilitada debe hacerse a través de Arado, para lo cual se necesita estar previamente dado de alta en el sistema de Administrados de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura y disponer de usuario para acceder a ARADO. La solicitud debe realizarse a nombre de la Entidad (no a nombre de un técnico/colaborador determinado), a través del enlace "https://www.juntaex.es/w/1002", rellenando el modelo "ADMINISTRADOS: SOLICITUD DE ALTA/ MODIFICACIÓN DATOS GESTIÓN DE CLAVES DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA".

2. SOLICITAR LA CONDICIÓN DE ENTIDAD HABILITADA

Solicitar la condición de Entidad Habilitada a través del trámite "**DECLARACIÓN PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE ENTIDAD HABILITADA (CUE COMERCIAL)**" de la plataforma ARADO, en la URL:

https://aradoacceso.juntaex.es

El trámite debe realizarse <u>con el usuario de la Entidad</u> que lo solicita (no de un técnico/colaborador determinado), ya que es a nombre de quien se reconocerá la condición de Habilitada.

3. FACILITAR LA LISTA DE USUARIOS PARA ALTA EN SGA

A través del trámite de ARADO "**DOCUMENTACIÓN DE ENTIDADES HABILITADAS (CUE COMERCIAL)**", cada Entidad Habilitada indicará la lista de técnicos que necesitan acceso al Sistema de Gestión de Ayudas SGA para configurar el aplicativo con respecto a las autorizaciones de los titulares y la especificación del Software comercial con el que va a trabajar la Entidad. No se trata de los técnicos que vayan a trabajar con los cuadernos y explotaciones de los titulares, sino sólo <u>aquellos que deben establecer los parámetros</u> de trabajo.

Se dispone de una PLANTILLA para tal efecto disponible a través del siguiente enlace "https://www.juntaex.es/w/0716125", rellenando el modelo: "Solicitud de alta de usuarios de Entidades Habilitadas en SGA "

4. ENVÍO A LA ENTIDAD DE LOS USUARIOS DE LA APLICACIÓN "SGA"

Una vez realizados ambos trámites de ARADO y que la Administración haya resuelto de forma favorable la condición de Entidad Habilitada para gestionar cuadernos comerciales, se facilitará a la Entidad los usuarios y contraseñas para el acceso a la aplicación SGA.

5. INDICAR EL CUE COMERCIAL EN EL MÓDULO "SGAPEC"

Una vez que la Entidad Habilitada disponga de usuarios de acceso, deberá cumplimentar en SGA el formulario en el que se indica el software comercial con el que va a trabajar. En caso de hacerlo con más de un software, deberá rellenar una ficha por cada uno. A dicha ficha se accede en el módulo "Nuevo portal del ciudadano", a través del enlace <u>https://sga.juntaex.es/SgaPec</u>, en la opción "Mis explotaciones" y después en "Entidades Habilitadas CUE Comercial".



☑ Mis Explotaciones	Campaña 2024	I Volver
Cuadernos de Explotación	Registro de Expl	otaciones
 Acceder Cuadernos de Explotación Consultar Cuadernos de Explotación Entidades Habilitadas CUE Comercial 	 Consulta Explotaciones Consulta Catálogos Registro Explota Alta Declaración Registro Explotacion Edición Declaración Registro Explota Consulta Declaración Registro Explota 	ciones nes iciones taciones



JUNTA DE EXTREMADURA

6. GRABAR LAS AUTORIZACIONES DE LOS TITULARES

A través del módulo de Captura (SgaCAP), en el menú "Autorizaciones", "Registro Autorizaciones", "Alta en el Registro" podrán acceder a la pantalla para grabar las autorizaciones:

STAL (119 HALA) The Analysis of the Analysis	Campaña 2	2025	107001 10700100 017001 017000	aptura	de Solicit Versión 11.2.0 (módu	: udes Bienvenido Ilo 11.2.0)				
Campaña: Campaña 2025 (Cambiar)					Servicios	Centrales 🛧				
Solicitudes Remesas y Lotes Registro Presencial	Consultas - Informes Autorizaciones	Importación - Exportación	Catálogos Auxiliares Ao	Iministración	Mi Perfil Ayuda	Salir				
Alta on al Pagistro Autorizacionos					Guardar 🛤	Limniar 🔺				
Alta en el Registro Autorizaciones Guardar C Umpiar										
Nombre / Razón Social	Primer Apellido	Segundo	Apellido							
Dirección		Representante								
Seleccionar	~	Seleccionar		~						
Teléfono Fijo Entidad Colaboradora Buscar Entidad Colaboradora	Teléfono Móvil Tipo de Solicitud Todos los tipos de solicitud de Rec	istro de Explotaciones	~	1						
ENTIDAD HABILITADA 1 Campaña 2025 Validez Multi-campaña (durante 5 Campañas)multiCampana Activar todas las acciones Acciones Autorizadas										
Autoriza	Descripción		Técnico							
Acceso a datos campaña actual y anteri	ores, y presentación telemática de una so	licitud.								
Acceso a Cuaderno de Explotaciones a trav?s de CUE Comercial										
Recibir las comunicaciones del O.P. de la campaña de la autorización en su nombre										
Acceso al Cuaderno de Explotaciones										

Deberá elegir el Tipo de solicitud "Todos los tipos de solicitud de Registro de Explotaciones" y marcar al menos la acción "Acceso a Cuaderno de Explotaciones a través de CUE Comercial".

7. ANEXOS 'VIII' y 'IX'

En el enlace "https://www.juntaex.es/w/0716125" están a disposición los anexos VIII (autorización de representación de la Entidad Habilitada para un titular) y IX (autorización del titular a un software comercial para el acceso a la información del REA y CUE). Estas autorizaciones, que deben estar firmadas por el titular, deberán ponerse a disposición de la Administración en caso de ser requeridas.

JUNTA DE EXTREMADURA